



Distribución: general

Fecha: 7 de junio de 2017

Original: inglés

Tema 7 del programa

WFP/EB.A/2017/7-B/Add.1/Rev.1

Informes de evaluación

**Para examen**

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

## **Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido sobre la evaluación de la estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones**

### **Antecedentes**

1. En el presente documento se expone la respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido sobre la evaluación de la estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones (2014-2017).
2. La Junta Ejecutiva aprobó la estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones) en adelante “la Estrategia”) en junio de 2014. La presente evaluación, que abarcó los dos primeros años y medio de su aplicación, tenía por fin proporcionar un medio de aprendizaje que ayudara al PMA en la adopción de medidas encaminadas a intensificar su enfoque sobre las asociaciones.
3. La evaluación fue oportuna a la luz de la aprobación del Plan Estratégico del PMA para 2017-2021, en el que las asociaciones figuran como pilar central, y la aplicación de la hoja de ruta integrada, entre cuyas medidas se incluye la prestación de apoyo en los exámenes estratégicos de la iniciativa Hambre Cero a nivel nacional, los planes estratégicos para los países (PEP), el examen del Marco de financiación y el Marco de resultados institucionales.
4. En la evaluación se intentó responder a tres interrogantes: i) ¿cómo es la Estrategia en cuanto a su calidad?; ii) ¿cuáles son sus resultados iniciales?, y iii) ¿qué factores influyen en estos resultados? Los evaluadores constataron que la calidad de la Estrategia era buena, favorablemente comparable a las estrategias en materia de asociación de otros organismos. Asimismo, observaron que las orientaciones y las herramientas que ha generado son de gran calidad y que la práctica de asociación del PMA refleja la finalidad de la Estrategia.
5. Los evaluadores también encontraron esferas en las que habrá que seguir trabajando para asegurar que todas las dependencias institucionales se adhieren al enfoque de asociación del PMA. Entre el personal de algunas oficinas en los países se detectó el desconocimiento de la Estrategia y de las herramientas y orientaciones sobre las asociaciones disponibles en la Intranet del PMA, así como en la Dirección de Coordinación de las Asociaciones y la Labor de Promoción (PGC). Los evaluadores también observaron que la mayoría de los despachos regionales y las oficinas en los países no habían publicado planes de acción en materia de asociaciones.
6. En el siguiente cuadro recapitulativo se exponen las medidas previstas y los plazos para la aplicación de las recomendaciones.

### **Coordinadoras del documento:**

Sra. E. Rasmusson  
Subdirectora Ejecutiva  
Departamento de Asociaciones, Gobernanza y Promoción  
Tel.: 066513-2005

Sra. E. Casella  
Directora Adjunta  
Dirección de Coordinación de las Asociaciones y la Labor de Promoción  
Tel.: 066513-3854

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DEL PMA EN MATERIA DE ASOCIACIONES</b>			
<b>Recomendación</b>	<b>Dependencia responsable</b>	<b>Respuesta de la dirección y medidas adoptadas</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<p><b>Recomendación 1:</b> Para finales de 2017, el comité directivo de la hoja de ruta integrada debería ultimar un plan de acción acompañado del detalle de los costos a fin de implementar el pilar del Plan Estratégico para 2017-2021 relativo a las asociaciones, que se base en los principios descritos en la Estrategia del PMA en materia de asociaciones, señale claramente las etapas clave por dependencia y esté alineado con el Marco de resultados institucionales para 2017-2021.</p>	<p>Comité Directivo encargado del examen de la hoja de ruta integrada, con el apoyo de la Dirección de Políticas y Programas (OSZ), los despachos regionales y la PGC, y con la supervisión del Departamento de Asociaciones, Gobernanza y Promoción (PG)</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>El comité directivo de la hoja de ruta integrada ha adoptado medidas encaminadas a la elaboración de un presupuesto detallado relacionado con la aplicación de la hoja de ruta integrada, incluida la formulación de un enfoque estructurado sobre el posicionamiento, el establecimiento de asociaciones y la movilización de recursos.</p> <p>Asimismo, el Comité Directivo Superior proporcionará orientación sobre el plan de acción acompañado del detalle de los costos, que se integrará en el Plan de Gestión como modelo operativo para garantizar que haya recursos previsibles para la aplicación.</p> <p>La dirección recomienda que esta medida esté plenamente aplicada para diciembre de 2018.</p>	<p>Diciembre de 2018.</p> <p>En junio de 2018 deberá ponerse a disposición un informe parcial de actualización sobre la aplicación y el cálculo de los costos relativos a las asociaciones en el marco del Plan Estratégico y del proceso de la hoja de ruta integrada.</p>
<p><b>Recomendación 2:</b> El PMA debería incluir inmediatamente la elaboración de un plan de acción en materia de asociaciones como componente obligatorio de cada plan estratégico o plan estratégico provisional para un país, asignando recursos a las actividades de asociación en los presupuestos de las carteras de proyectos en los países.</p>	<p>PG, con el apoyo de los despachos regionales, la OSZ y la PGC</p>	<p>Recomendación parcialmente aceptada.</p> <p>Se han elaborado planes de acción en materia de asociaciones en los países en los que se están llevando a cabo los PEP piloto (serie 1A), con efectos positivos. No obstante, el establecimiento de estos planes no tiene carácter obligatorio por temor a la carga adicional que supone imponer otro documento relacionado con la formulación de los PEP, habida cuenta de que las estrategias y los planes de acción necesarios para apoyar la aplicación de los PEP diferirán de un país a otro.</p> <p>La Sede y los despachos regionales proporcionarán a las oficinas en los países apoyo y orientaciones para facilitar la elaboración sistemática de planes coherentes y detallados de aplicación de los PEP, que permitan a las oficinas en los países movilizar recursos de diversas fuentes para dedicar a las asociaciones.</p>	<p>Diciembre de 2019 (pendiente del examen que se llevará a cabo una vez que finalice la serie 1B de PEP en noviembre de 2017)</p>

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DEL PMA EN MATERIA DE ASOCIACIONES</b>			
<b>Recomendación</b>	<b>Dependencia responsable</b>	<b>Respuesta de la dirección y medidas adoptadas</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<b>Recomendación 3:</b> Para finales de 2017, el PMA debería actualizar las orientaciones y revisar o crear herramientas prácticas que permitan al personal mantener asociaciones diversas, incluidas asociaciones a largo plazo, multifuncionales y no basadas en la entrega de productos alimenticios.	PG	Recomendación aceptada. Se han elaborado orientaciones y herramientas que se mantendrán actualizadas para incorporar las lecciones extraídas durante la implantación en curso de la hoja de ruta integrada. En 2017 se pondrá en marcha en el Sistema de gestión del aprendizaje del PMA capacitación en línea sobre las asociaciones dirigida a todo el personal, centrada en particular en las aptitudes necesarias para la participación y el trabajo en red, así como en la movilización de recursos. Todas las dependencias de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países tendrán acceso, previa solicitud, al módulo de capacitación directa para los miembros del personal cuyas funciones incluyan la gestión de asociaciones.	Diciembre de 2017
<b>Recomendación 4:</b> Para junio de 2018, el Departamento de Asociaciones, Gobernanza y Promoción debería ayudar a las oficinas en los países y los despachos regionales a reforzar sus capacidades de establecimiento de asociaciones formulando orientaciones sobre la elaboración de planes de acción en materia de asociaciones a nivel de los países, trabajando con los despachos regionales para preparar e introducir cursos de capacitación en materia de asociaciones a nivel de los países y específicos de cada contexto, y desarrollando herramientas para la gestión y la difusión de conocimientos relacionados con las asociaciones.	PGC y PG, con el apoyo de los despachos regionales	Recomendación aceptada. Se han formulado orientaciones para apoyar a las oficinas en los países en cuestiones de posicionamiento, establecimiento de asociaciones y movilización de recursos para los PEP, incluido un programa de capacitación basado en el Sistema de gestión del aprendizaje. En colaboración con los despachos regionales se está prestando apoyo selectivo a las oficinas en los países en la elaboración de planes de acción sobre las asociaciones, a fin de que los planes reflejen las estrategias regionales y los contextos locales y regionales. En tándem con la implantación del programa informático Salesforce, se está creando un sistema de gestión de los conocimientos que facilite el análisis de datos relativos a los asociados gubernamentales y del sector privado. El sistema propiciará un intercambio fluido de conocimientos en todo el PMA y aprovechará al máximo las oportunidades que se presenten para la movilización de recursos.	Diciembre de 2018

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DEL PMA EN MATERIA DE ASOCIACIONES</b>			
<b>Recomendación</b>	<b>Dependencia responsable</b>	<b>Respuesta de la dirección y medidas adoptadas</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<p><b>Recomendación 5:</b> Para finales de 2018, el PMA debería reforzar sus sistemas de obtención de datos cualitativos sobre la actividad de asociación y elaborar modelos en los que se incluya la obligación de presentar informes sobre la eficacia, la eficiencia y el carácter innovador de las asociaciones.</p>	<p>Dirección de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones, con el apoyo de la Dirección de Tecnología de la Información</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>El PMA viene recopilando desde 2016 datos sobre las asociaciones en su Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz (COMET). Este último: i) facilita datos empíricos sobre la contribución de los asociados a la ejecución de los proyectos y la obtención de resultados; ii) determina la capacidad de los asociados individuales para obtener resultados, y iii) fortalece las asociaciones y los acuerdos de colaboración al poner de relieve las ventajas comparativas y el desempeño de los asociados.</p> <p>En los informes del PMA ya se incluye información sobre las asociaciones: el Informe Anual de las Realizaciones incluye un análisis cualitativo de los datos generados por COMET relativos al desempeño y la eficacia de las asociaciones estratégicas y operacionales del PMA.</p> <p>En el contexto de la aplicación de la hoja de ruta integrada, el PMA está desarrollando asimismo herramientas mejoradas para obtener y analizar datos sobre las asociaciones. Está previsto elaborar informes nacionales anuales, en los que se incluirán análisis de los acuerdos de asociación y sus repercusiones en la obtención de los resultados previstos. En una sección dedicada a la optimización del uso de los recursos se prevé ampliar la información sobre la eficacia, la eficiencia y la conveniencia económica de estos acuerdos.</p> <p>Los miembros de la Junta Ejecutiva pueden acceder a la lista de asociados del PMA publicada en COMET.</p>	<p>Diciembre de 2018</p>

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DEL PMA EN MATERIA DE ASOCIACIONES</b>			
<b>Recomendación</b>	<b>Dependencia responsable</b>	<b>Respuesta de la dirección y medidas adoptadas</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<b>Recomendación 6:</b> Para finales de 2018, el PMA debería garantizar que se revisen los acuerdos de asociación prioritarios con los organismos de las Naciones Unidas, las ONG internacionales y nacionales, las entidades del sector privado, las instituciones financieras internacionales y regionales y las organizaciones económicas regionales para apoyar el pilar del Plan Estratégico para 2017-2021 relativo a las asociaciones.	PG	Recomendación parcialmente aceptada. El PMA seguirá estableciendo acuerdos oficiales con sus principales asociados dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas para aumentar la previsibilidad de adoptar enfoques conjuntos, incluida la movilización conjunta de recursos, cuando sea factible y eficaz, habida cuenta de que no es necesario suscribir acuerdos normalizados de asociación en todas las asociaciones. Esta recomendación se ha abordado asimismo en el marco del registro central de riesgos. Cabe observar, sin embargo, que el plazo para llevar a cabo esta medida vence a final de 2018. La dirección cree que, debido a la ambigüedad en la formulación de la recomendación, será difícil determinar cuándo esta estará plenamente aplicada.	Diciembre de 2018

**Lista de las siglas utilizadas en el presente documento**

COMET	Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz
OSZ	Dirección de Políticas y Programas
PEP	plan estratégico para un país
PG	Departamento de Asociaciones, Gobernanza y Promoción
PGC	Dirección de Coordinación de las Asociaciones y la Labor de Promoción